



S/ 180

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 MAY 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) y el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI);

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización de las Segundas Jornadas Nacionales "Hacia un Sistema Nacional de Rehabilitación y de Integración Social de la Personas con Discapacidad" a llevarse a cabo en la Intendencia Municipal de Montevideo, los días 30 y 31 de mayo 2006;

II) las mismas tienen como objetivo principal, estudiar y evaluar propuestas que permitan la inclusión y participación de las personas con discapacidad en nuestra sociedad;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

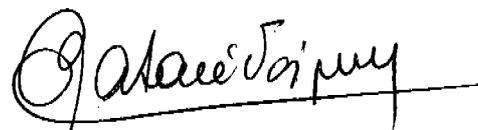
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de las Segundas Jornadas Nacionales "Hacia un Sistema Nacional de Rehabilitación y de Integración Social de las Personas con Discapacidad" organizado por la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado (CNHD) y el Plenario Nacional de Organizaciones de

Personas con Discapacidad (PLENADI) a llevarse a cabo en la Intendencia Municipal de Montevideo los días 30 y 31 de mayo 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

